2

19780519

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 19 de mayo de 1978

NUMERO

23.917

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Productores Publicitarios Asociados

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Jorge Horacio Giovaneli, argentino, nacido el 5 de abril de 1940, comerciante, divorciado, C.I. Pcia. Fed. Nº 4.710.191, domiciliado en Avda. Santa Fe 4990, 13 piso, Depto. "H", Capital. Salvador Federico Sarasola, argentino, nacido el 28 de octubre de 1940, casado, L.E. número 4.313.197, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 1914, 5º piso, Depto. "I", Capital Federal y Hugo Eduardo Galvagno, argentino, nacido el 12 de mayo de 1943, publicitario, soltero, C.I. Pcia. Federal Nº 3.610.626, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 3941, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Por escritura del 26 de diciembre de 1977. — 3) Denominación: PRODUCTORES PUBLICITARIOS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Talcahuano 1294, Planta Baja, Letra "C", Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación en todos sus aspectos y modalidades, inclusive la realización y|o fabricación de toda clase de elementos y aparatos necesarios a sus fines por medio del negocio de publicidad y propaganda, pública o privada, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas cinematográficas y cualquier otro medio visual, auditivo para tal fin o que en el futuro se creara. La explotación de estaciones difusoras de radio telefonía o televisión o cualquier otro medio de transmisión, realizando toda clase de negocios en materia de publicidad y|o propaganda, las que consistirán en transmisiones de programas culturales, artísticos, informativos, educativos, de entretenimiento o de cualquier otra naturaleza en forma fonográfica y|o cinematográfica y|o radiofónica y|o de televisión, o de cualquier otra forma y|o mediante la contratación y subcontratación de artistas, o alquilando los espacios y estudios, adquiriendo concesiones de cualquier naturaleza, licencia o permisos particulares y oficiales, en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes dictadas o a dictarse. — Produciendo y promovieno programas para cine, televisión y radio; organizar equipos y elencos artísticos y|o técnicos; su importación y exportación, intervenir en negocios periodísticos y cinematográficos, explotación de canales de televisión y estaciones transmisoras de radio. — Construir, tomar o dar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de espectáculos relativos a la publicidad y propaganda, montaje y dirección de ferias y exposiciones en lugares públicos y privados, para hacer conocer productos o ramas de la actividad humana en sus diversas manifestaciones haciendo propaganda y publicitándolas. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales; subdivisión, fraccionamiento y urbanización de tierras y organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; todo ello por los sistemas que permitan las leyes y reglamentaciones que sean de aplicación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales u Obras Públicas, ya sea como contratista subcontratista o contratante. Financieras: Mediante el otorgamiento o recibiendo préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas o sociedades por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como así recibir aportes de terceros para los mismos fines; efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 18.071 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se resuelva al emitirlas y en su caso se ajustarán a las disposiciones legales en vigor. Las acciones preferidas tendrán un derehco de pago preferencial, carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pudiéndosele fijar una participación adicional en las ganancias. — 8) Administración y representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco por tres años. Se designan como Directores: Presidente: A don Jorge Horacio Giovaneli. — Vicepresidente: a Salvador Federico Sarasola. — Director Titular: a don Hugo Eduarde Galvagno. La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular designándolo al Abogado Alberto Gustavo Chiistello y como Síndico Suplente al Abogado Francisco José Repetto, por un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l comerciante: Vale. — El capital inicial es suscripto en acciones ordinarias al portador por un voto. — E|l: por 3 años — por un año — Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.100.— e.19|5 Nº 77.360 v.19|5|78

Lix Klett

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA otorgada ante el escribano Carlos Fernando de Nevares, con fecha 9 de setiembre de 1977, la sociedad "LIX KLETT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea celebrada con fecha 30 de agosto de 1977, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 4 de abril de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 2046, ha reformado el artículo cuarto de sus Estatutos el que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. — Artículo Cuarto. El capital social queda fijado en setecientos millones de pesos, representado por siete mi-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SUMARIO

nones de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, de un voto. — El capital podrá ser aumentado hasta un máximo de tres mil quinientos millones de pesos, representado por treinta y cinco millones de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una, de un voto, por resolución de la Asamblea, que podrá autorizar al Directorio a emitir los aumentos en las fechas y bajo las condiciones de pago que el mismo fije. — Toda resolución de aumentar el capital será inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por un día en el Boletín Oficial. — Cada resolución de emisión de acciones será llevada a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la autoridad de contralor y se enunciará por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de toda la República cuando fuera de aplicación el artículo 299 de la ley Nº 19.550 los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en proporción a las que posean derecho que deberán ejercer dentro de los treinta días siguientes al último de dichos avisos. No se enunciará como capital sino el de setecientos millones de pesos más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo

Lucio R. Meléndez secretario

$ 13.680 e.17|5 Nº 75.812 v.17|5|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de primera Instancia en lo Comercial, de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura número 615 de fecha 17 de mayo de 1977 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 1448 del Registro 131 de esta Capital los socios de MOMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES que: el día 23 de mayo de 1972 expiró el plazo de duración de dicha sociedad, razón por la cual por imperio del artículo 94, inciso 2 de la ley 19.550, la sociedad ha quedado disuelta revistiendo el carácter de liquidador de la misma el socio solidario señor Manuel Gregorio Morgenstern.

Buenos Aires, abril 18 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 3.800 e.19|5 Nº 77.432 v.19|5|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 9 de mayo de 1978, pasada al folio 501 del Registro 264, por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero, el socio comanditado don Carlos Alberto Alfredo Messina y los socios comanditarios don Rosario Carlos Sigona y doctor Bernardo Roberto Alfredo Messina en su caracteres de únicos integrantes de la Sociedad "ONDINA" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, inscripta originariamente en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1365, al folio 9 del Libro 240 de Contratos Públicos, procedieron a confirmar dicho contrato social y ratificar todos los actos, transacciones y contratos celebrados por la sociedad desde la fecha de su constitución.

Buenos Aires, mayo 15 de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 6.460 e.19|5 Nº 77.492 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS LEONCIO VEGA. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 2.500.— e. 19|5 Nº 75.614 v. 23|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA RUSSO DE LUCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 2.500.— e. 19|5 Nº 74.652 v. 23|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|5|78.

Nº 20

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39 cita por quince días a MARIA PITA DE MATOS o quienes tengan derechos sobre la bóveda constituida por las sepulturas Nos. 26 y 27 del Nº 18 de la sección 19 del cementerio de la Recoleta (denominadas en la nueva "traza" como sepulturas Nros. 9 y 10 del Tablón 46 de la Sección 19ª) para que comparezcan a estar en derecho en los autos "Peleran Dolores Carmen y otros s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para representarlos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1978. — Amelia C. Pascuali, secretaria.

$ 5.930.— e. 19|5 Nº 77.452 v. 22|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza a los herederos de EMILIA VELEZ, DANIELA MARCELA VELEZ y DAMIANA VELEZ para que comparezcan dentro de cinco días a tomar intervención en autos "Soler, Ricardo Angel s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que los defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 3.500.— e.19|5 Nº 77.414 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Bindo Caviglione Fraga, Juez, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata secretario, en autos "ALE, ALEJANDRO y otro s|Cancelación de Documentos", ha ordenado: "Buenos Aires, marzo 17 de 1978. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo precedentemente individualizado. — Publicar el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley Nº 5965|63)". Fdo. Bindo Caviglione Fraga, Juez. El documento referido es un certificado de depósito a plazo fijo Nº 20.663 cta. cte. 000302, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Suc. Mataderos por $ 900.000 más intereses al 117 % anual por 30 días a favor de Alejandro Ale y Lorenza Adelina Messer.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 52.500.— e. 19|5 Nº 77.387 v. 9|6|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 Secretaría Nº 8, comunica por un día en los autos Reydemen S. R. L. (e. f.) s|Quiebra, incidente de calificación de conducta que se ha dictado sentencia, que se encuentra firme, declarando la conducta de los fallidos EDUARDO CALIXTO REINOSO y DAVID FINKELSTEIN, como de culpable.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 19|5 Nº 3.812 v. 19|5|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días que en los autos: "MUÑOZ Y MARTINEZ SOCIEDAD COLECTIVA" el síndico ha presentado proyecto de distribución de fondos que será aprobado si no median impugnaciones dentro de los 10 días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1977. — José León Bustelo, secretario.

$ 3.000.— e.19|5 Nº 77.584 v.22|5|78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día en los autos: Alcaide y Belmonte, S. R. L. s|quiebra, Incidente de calificación de conducta, que en los mismos se ha resuelto calificar como culpable la conducta de los señores FRANCISCO SOLANO ALCAIDE y ALBERTO CARLOS BELMONTE (incs. 3, 8 y 12 del artículo 169 de la Ley Nº 11.719).

Buenos Aires, noviembre 17 de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

e.19|5 Nº 3.813 v.19|5|78

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de LAVIGNE, ROBERTO HORACIO, síndico Salvador David Mesch, con domicilio en Medrano 574, 2º D, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16|6|78, en caso de corresponder la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 10|7|78 a las 8,30 horas, se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los Estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, abril de 1978. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e.19|5 Nº 3.814 v.26|5|78

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, con sede en Avda. Callao 635, 3er. piso, comunica por un día en los autos Daucourt Hnos., S.A.I.C. y F. s/quiebra - incidente de calificación de conducta, que en los mismos se ha resuelto citar a: JUAN CARLOS DAUCOURT, EMILIO MANUEL DAUCOURT, ANTONIO SERVERA, RODOLFO HERRERA y ROSARIO PAVONE, para que en el término de ley contesten el traslado que les ha sido conferido, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de ausentes, en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e.19|5 Nº 3.815 v.19|5|78

Nº 21

Juzgado en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41, a cargo interinamente del doctor Juan Carlos Couso, comunica por cinco (5) días la quiebra de "TODO TEXTIL S.R.L."; síndico: Roberto Velarde, con domicilio en Lavalle 1773, 8º D, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 4 de julio de 1978. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 27 de setiembre de 1978, a las 8,30 horas. Intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del juzgado. Intímasela para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

e.19|5 Nº 3.816 v.26|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de San Martín, Secretaría Nº 1, en exhorto del Juzgado Federal de San Miguel de Tucumán, cita y emplaza a don JOSE VIRGILIO QUIROGA, argentino, mayor de edad, M.I. 7.043.349, para que en el plazo de quince días comparezca al juicio "Alfonso Aulet c/José Virgilio Quiroga s|indemnización de daños y perjuicios, Expediente 947|76", en trámite ante dicho juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.

San Martín 24 de abril de 1978. — Roberto H. Gitard, secretario.

$ 4.000.- e.19|5 Nº 77.475 v.22|5|78

SANTIAGO DEL ESTERO

Doctor Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal de Santiago del Estero en autos "GUILLERMO ALBERTO HUETER c/ LUIS MARIA TABOADA y otros por posesión veinteñal" (sumario) Expediente Nº 941 del año 1977, cita a Segunda Adelina Taboada Palomo a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo que señalan los arts. 158 y 338 del Código Procesal bajo apercibimiento del Art. 343 del mismo.

Santiago del Estero, mayo 9 de 1978. — Carlos Felipe Cortada, secretario.

$ 3.500.- e.19|5 Nº 77.515 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
1	2	Patricia G. de Gatzke	9|5|78	AMALIA IACOPETTI Vda. de GAMALERO	19|5	23|5|78	76.987	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|5|78	SHISU UEDA de KAJIMOTO	19|5	23|5|78	76.814	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|78	JAIME GENZLER	19|5	23|5|78	77.015	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	21|4|78	MARIA DEOLINDA FERNANDEZ de NADALINO	19|5	23|5|78	76.872	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|78	FRANCISCO LOPEZ	19|5	23|5|78	77.024	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	8|5|78	SIRAK HATSATOURIAN	19|5	23|5|78	76.914	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|4|78	Osvaldo Lorenzo Invernizzi	19|5	23|5|78	76.843	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	10|5|78	CARMEN GARFI	19|5	23|5|78	77.059	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	4|5|78	ANTONIO BENITO JESUS CARBONE	19|5	23|5|78	76.857	2.500
6	11	Hugo Carrillo	11|5|78	NICOLAS VACCARO o VACCARO CORTESE	19|5	23|5|78	76.912	2.500
7	4	José Luis Galmarini	30|3|78	Blanca Lagomarsino de Mac Lean	19|5	23|5|78	76.894	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|5|78	ALBERTO SANCHEZ	19|5	23|5|78	76.890	2.500
7	14	José Luis Galmarini	10|5|78	ANTONIA EMILIA PIGNATARO de Da Cunha	19|5	23|5|78	76.975	2.500
8	16	María Cristina J. Giuntoli	3|5|78	ADRIANA D'AGOSTINO de FIOCCO	19|5	23|5|78	76.891	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
8	15	Luis de Preindlsperg	10|5|78	MARIA DOLORES ESPECTACION RUEDA de MADERNA RIDLEY	19|5	23|5|78	76.836	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	2|5|78	León SPETT	19|5	23|5|78	76.964	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|4|78	FRANCISCO VITALIANO	19|5	23|5|78	76.996	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	5|5|78	JUAN CHIASTELLINO	19|5	23|5|78	77.041	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2|3|78	PASCUAL GOMEZ	19|5	23|5|78	77.073	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3|5|78	OLGA CHAS de CAAMAÑO	19|5	23|5|78	77.030	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10|4|78	ADELINA MARTINEZ de VETULLE	19|5	23|5|78	76.886	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|78	CAROLINA RUGIERO de SERVIDDIO	19|5	23|5|78	76.997	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	11|4|78	JOSE BOTTONI	19|5	23|5|78	76.998	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8|5|78	RAGGIO Ricardo Manuel	19|5	23|5|78	77.016	2.500
15	30	José Luis González	2|5|78	Elba Elsa BARTOLI de GIACCO	19|5	23|5|78	76.849	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|4|78	JOSEFINA MAGLIOCCO de IARIA	19|5	23|5|78	76.918	2.500
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|3|78	Salvador Stella	19|5	23|5|78	76.874	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	2|5|78	NATALIO SHRAIBER o NATALIO SCHRAIBER	19|5	23|5|78	76.830	2.500
18	36	María Isabel Millán	27|4|78	EVE ZULEMA NAGUILA de DUMONT	19|5	23|5|78	76.813	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	8|5|78	OMAR VILLAMIL	19|5	23|5|78	77.005	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|4|78	Teófilo Malamatenios	19|5	23|5|78	76.891	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	10|5|78	MARIA MONTERO de ALIAS	19|5	23|5|78	76.879	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|4|78	GERARDO VEGA	19|5	23|5|78	76.817	2.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|3|78	NINA NEUSTADT de SADERMAN	19|5	23|5|78	76.903	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|5|78	María del Castillo de Sandigliano y Mario Hipólito Sandigliano	19|5	23|5|78	76.892	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	3|3|78	ANTONIO MAZZONI	19|5	23|5|78	76.851	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28|4|78	Enrique Juan PALADINO	19|5	23|5|78	77.062	2.500
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	24|2|78	ANDRES REMESEIRO	19|5	23|5|78	76.876	2.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	11|5|78	Angela Magdalena Cazzaniga y Carlos Zatti	19|5	23|5|78	76.855	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|5|78	Adolfo Donato Grippo	19|5	23|5|78	77.075	2.500
23	46	Félix G. Igarzábal	10|5|78	ELIAS BALAN	19|5	23|5|78	76.837	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	9|5|78	María Dina CASTELO	19|5	23|5|78	76.954	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|78	OFELIA EUGENIA PIAZZE u OFELIA A. PIAZZE u OFELIA AMADA PIAZZE u OFELIA AMADA PIAZZE y LUCHINI de BORZONE	19|5	23|5|78	76.893	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9|5|78	Delia Fedora Gallo y Martina Scaffa	19|5	23|5|78	76.853	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|4|78	Ladislao RIESSDORF y María Magdalena KORDYBAN de RIESSDORF	19|5	23|5|78	76.850	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	3|5|78	ROSA AGUSTINO	19|5	23|5|78	76.845	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|4|78	Rosa Isabel Gramajo	19|5	23|5|78	77.017	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|5|78	PASCUAL NATALIO DEPETRIS	19|5	23|5|78	77.060	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|5|78	MARIA CLOTILDE DE LA SANTISIMA TRINIDAD VILCHES de ROBLEDO y EDUARDO ROBLEDO	19|5	23|5|78	76.889	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|4|78	CARMEN TORRES	19|5	23|5|78	76.844	2.500
26	51	Julio César Dávolos	11|5|78	ENRIQUE PAZ	19|5	23|5|78	77.074	2.500
27	53	Ana María Luaces	5|5|78	MARIA CUESTA de SUAREZ	19|5	23|5|78	76.976	2.500
27	53	Ana María Luaces	2|5|78	NICOLAS MODARELLI	19|5	23|5|78	77.044	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	9|5|78	ANTONIO CAGGIANO	19|5	23|5|78	77.080	2.500
29	57	María Amelia Beiró	28|3|78	JUAN JORGE BASSO	19|5	23|5|78	76.863	2.500
30	59	Luis José Carballido	12|5|78	Pedro José FERRER	19|5	23|5|78	76.965	2.500
30	60	José María Scorta	11|5|78	ROSA IERA	19|5	23|5|78	76.988	2.500

e.19|5 Nº 953 v.23|5|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "GIVRE, VICTOR SALOMON c|YANIBELLI, ANGEL s|Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 25.560, se ha dispuesto por intermedio del martillero Julio Néstor Milano, el remate judicial del inmueble ubicado en La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, calle Berón de Astrada 5764, entre las de San Pedro y Godoy Cruz, el día 5 de junio de 1978, a las 15 horas, en el inmueble, con la base de $ 3.980.000,00; seña 8 %; comisión 3 %; el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal; visitar el inmueble lunes, miércoles y viernes de 10 a 12 horas, condiciones del inmueble: totalmente desocupado según cláusula cuarta del contrato hipotecario.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 11.250.— e. 19|5 Nº 77.431 v. 23|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en autos: "NORTE SRL c|DORREGO JOSE MANUEL s|ejec. Prend. "Exp. Nº 128705|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 23 de mayo a las 17 horas en Humberto Iº 2042, con exhibición en Asunción 5075, de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Seis tramos de estantería contra pared, marca Villber, Línea U, de 46 mm., de profundidad, compuesto por un tramo inicial, tres adicionales y un tramo doble esquinero de 1.180 mm., de largo, desglosados en siete riendas, seis estantes bases, dieciocho estantes superiores y seis techos de luz con columnas dobles, una columna esquinera, seis paneles de fondo, seis juegos de frente y soportes, todo realizado en chapa de acero esmaltada, secada al horno Nos. 0145|150; cuatro paneles de cierre, marca Villber, línea U de 460 mm., de profundidad, realizado en laminado plástico, con baguetas de aluminio anonizados, Nros. 0022|25; tres tramos de estantería góndola, marca Villber, línea U, de 460 mm., de profundidad, compuesto por un tramo inicial, uno adicional y uno final de 1.180 mm., de largo cada uno, desglosados en dos columnas simples, dos dobles, tres paneles de fondo, tres juegos de riendas, seis estantes base y veinticuatro estantes superiores, todo realizado en chapa de acero esmaltada, secada al horno Nros. 0095|97; dos punteras de góndola marca Vilber, línea U, de 460 mm., de profundidad por 1.045 mm., de largo, compuesta por dos paneles de punta con cremallera, de ocho estantes de punta, todo realizado en chapa de acero esmaltado, secado al horno, Nros. 0030|31; una máquina exhibidora de lácteos, marca Villber, modelo MTL, gabinete 3456, equipada con 1 UC de 1,1|2 H.P. ACMARMETIC Nº 164200. — Una máquina exhibidora de carnes marca Vilber, modelo MC 120, gabinete Nº 3224, equipada con un UC de 1|2 H.P. Fader Nº 953. — Una Iris, de dos kgs. Nº 0003. — Un pasillo vitrina mostrador Fiambrera, marca Packard, modelo V. 200, gabinete, Nº 713, equipado con un UC de 1|3 HP, Bacope Nº 14,695. — Una balanza "Baby", marca de revisión marca Iris, de dos kgs. Nº 0003. — Un pasillo de revisión marca Vilber, Modelo A130, Nº 006. — Cinco carritos de 55 litros de capacidad realizados en alambre zincado, Nos. 0011|15. — Seis canastos de dos manijas, modelo 605, realizados en lambre zincado Nº 0122|131. — Un mueble bolsero marca Villber, Modelo B-10, Nº 0010. — Base: $ 1.539.148, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 %. en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Roberto A. Beatti, secretario

$ 27.750 e.19|5 Nº 77.423 v.23|5|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18, comunica por dos días en autos: "CASA BERELSONAS S.R.L. c| GRABLE RICARDO LUIS s|ejecución prendaria", Expte. Nº 127.138, que el martillero Juan Carlos Santarcieri, rematará el día 9 de junio de 1978, a las 10 horas en el local sito en la Avda. Corrientes 5839, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Una máquina de coser marca "Singer", modelo 96.40, Nº AD 994.201. — Base: $ 40.000. — Comisión: 10 %. — Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Néstor O. Costa, secretario

$ 4.500 e.19|5 Nº 77.396 v.22|5|78

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en los autos caratulados: "VEIGAL S.R.L. c|SALVADORI JUAN JOSE s|ejecución prendaria", Expte. Nº 173.180|75, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 31 de mayo de 1978, a las 17 horas, en la calle Azcuénaga 43, exhibiéndose en el mismo lugar Una máquina para hacer crema café de 2 canillas marca Veigal, modelo 88, a electroválvula, Nº 6810, con un inyector de agua como accesorio del mismo bien, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: $ 2.750, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 %. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Alfredo J. Zutrauen, secretario

$ 7.500 e.19|5 Nº 77.401 v.23|5|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CASAL DE BAVIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Martín J. Durand, secretario.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 68.674 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|4|78.

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por diez días a ALBERTO JORGE GORRINI a estar a derecho en autos "Gorrini Alberto L. s|Curatela", bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial para que lo represente. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 5.000.— e.17|5 Nº 76.858 v.23|5|78

Nº 18

El Juez D. Néstor Luis Lloveras a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza a VICTORIA LEGUIZAMON para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda iniciada en su contra en el juicio "Beccaria Olga Virginia c|Leguizamon Victoria s|rescisión de contrato".

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 3.000.— e.18|5 Nº 77.265 v.19|5|78

Nº 23

Juzgado en lo Civil 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HELENA o MARIA ELENA o MARIA HELENA INES o MARIA ELENA INES OCAMPO GIMENEZ o OCAMPO GIMENES DE FERNANDEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 75.546 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 16|5|78.

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LISABETH HAYDEE LOHAUSEN DE GREGO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 2.500.— e.17|5 Nº 72.835 v.19|5|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|4 al 3|5|78.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, hace saber que en los autos: "MARTINEZ, ALVARO LUIS s|concurso civil preventivo", se ha dispuesto fijar el día 13 de junio de 1978, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, doctor Julio César Susini, con domicilio en Uruguay Nº 1143, piso 1º "A". Señálase la audiencia del día 13 de setiembre de 1978, a las 10 hs., para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato. — Publíquese por cinco días. — Osvaldo D. Mirás, Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — Luis José Carballido, secretario.

$ 12.500.— e.15|5 Nº 76.275 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por quince días en autos: "LIGORI, JOSE s|Cancelación" el extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 219982 por pesos 273.723, con vencimiento el 28|2|78, emitido a la orden de José Ligori por el Banco de la Nación, y que se dispuso su cancelación ordenándose notificar a la libradora que podrá abonar el certificado a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación siempre que no medie la oposición a que se refiere el Art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.500.— e.10|5 Nº 75.572 v.31|5|78

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber en autos "SANTOLAYA, NORMA MARIA s| Cancelación Documento" que ha Resuelto Disponer la cancelación de los certificados del depósito a plazo fijo Nº 708.001 y 847.502 librados a nombre de Norma María Santolaya en Buenos Aires, el día 11|11|77 y el 25|11|77 con fecha de vencimiento 13|3|78 y 27|3|78 por la suma de $ 816.562 y $ 672.608 respectivamente, registrados en el Banco Federal Argentino. Se publiquen edictos por el plazo de 15 días en el Boletín Oficial. Se notifique al librador y aceptante. Transcurridos 60 días desde la última publicación, y siempre que no mediare oposición se dispondrá la cancelación de los certificados transferibles precedentemente individualizados.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Cesar Benjamín Lagos, secretario.

$ 41.250 e. 2|5 Nº 73.759 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "CLARFIX S.A. C.I.", con domicilio en la Av. Entre Ríos 166, piso 14º, habiéndose designado síndico a Fanny Levin. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 18 de julio de 1978, lo que deberán hacer en el domicilio del síndico, Boulogne Sur Mer 98, 6º piso, oficina 417, Capital Federal. Se fija la audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 3 de octubre de 1978, a las 9 horas la cual se celebrará en la Sala del Juzgado, haciéndose constar que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.329 v.8|6|78

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber por quince días que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo ley 20.663, registrado bajo el Nº 277.673 ante el Banco de la Nación Argentina Suc. Villa Crespo por la suma de pesos 300.000, con vencimiento el 15 de mayo de 1978, de acuerdo al siguiente auto. "Buenos Aires, marzo 20 de 1978. Autos y vistos: ... Atento lo solicitado, documentación acompañada y lo dispuesto por analogía por el art. 89 del Decreto-Ley 5965|63... cancélase el certificado de depósito a plazo fijo a que se hace referencia. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la obligada. — Julio César Rivera Juez.

Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 52.500.— e.18|5 Nº 77.323 v.8|6|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, del Dr. Fernando Ottolenghi, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1978 ha sido decretada la quiebra de OSVALDO FLORESTANO, C.I. 2.805.329 P.F., con domicilio en Treinta y Tres Nº 1542 y Pavón Nº 4088, de Capital Federal, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de julio de 1978. El Síndico designado es Enrique Schestenger, con domicilio constituido en la calle Paraná 583, piso 2º. Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, y para que, dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable que se encuentre en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e.18|5 Nº 3.809 v.24|5|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de "DOLMAN JACOBO, DOLMACO y DOLMOUN JACOBO", se hace conocer el estado de quiebra de Jacobo Dolmoun. Síndico: Luis F. Serrano, con domicilio constituido en Uruguay 654, 5º piso, oficina 504|5. Emplázase a los acreedores del fallido para que dentro del plazo de quince días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 3 de julio de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerles pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.17|5 Nº 3.805 v.23|5|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 comunica por cinco días a los acreedores y a la fallida: Que en los autos "RODRIGUEZ JOSE FERNANDO s|quiebra" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15 a cargo del suscripta se ha dictado el siguiente auto. Buenos Aires, mayo 4 de 1978 .... a los fines señalados en los puntos 4, 5 y 6 del Decreto de quiebra corresponde fijar nuevas fechas. A dichos fines fíjase como plazo el día 28 de junio de 1978, a fines de que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. — A los fines de la presentación de los informes que determinan los artículos 35 y 40 de la Ley de concursos, fíjanse los días 19 y 24 de junio y julio de 1978 respectivamente. — A los efectos de la realización de la junta de acreedores, para el caso de que así corresponda, señálase la del día 14 de septiembre de 1978 a las 9 hs.. — Fdo.: Hugo Darío Maciel (h), Juez.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

e. 15|5 Nº 3.780 v. 19|5|78

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos: HUERTA, ROSENDO, s| cancelación" dispone la cancelación de un certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 0010286, expedido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con fecha 28|11|77, por el plazo de seis meses, por la suma de $ 413.495, venciendo el día 29|5|78, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, abril 19 de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 3.000.- e.3|5 Nº 73.963 v.23|5|78

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber que en los autos: "SOTO, SARA EDITH y otros, s| cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación de "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 2.885", emitido el 25|7|77, con vencimiento 14-8-77, con un depósito de $ 423.500, con intereses $ 27.850, a nombre de Sara Edith Soto y|o Sara Peralta Diez y|o Juan Carlos Soto, expedido por "Labal, S.A., Cía Financiera". — Autorízase el pago del mismo transcurrido sesent días de la última publicación. — Publíquese por 15 días. — Eduardo J. M. Milberg.

Buenos Aires, abril 12 de 1977. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 37.500.- e.16|5 Nº 76.612 v.6|6|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CASTRO, ROZNER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Contador: Juan Horacio Bustamante, con domicilio en la calle Riobamba 118 P.B., a quien los acreedores deben presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 a quien los acreedores deberán presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de septiembre de 1978 a las 10 hs. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímeseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario

e. 15|5 Nº 3.803 v. 19|5|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 15 días que en los autos: "LOPEZ MARZOA, ABEL, s|cancelación de títulos", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 4 de 1978. Y vistos. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|65, previa caución real de la parte actora a satisfacción del Juzgado, decláranse cancelados los dos títulos a plazo fijo intransferibles a nombre de Abel E. López Marzoa, expedidos por el Banco Nacional de Desarrollo, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 145, de esta Capital, y cuyo detalle es el siguiente: a) Título de operación a plazo fijo intransferible, a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.730, monto $ 5.250.000 (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos). — b) Título de operación a plazo fijo intransferible a 91 días, con un interés del 101 %, con vencimiento el 26 de mayo de 1978, recibo Nº 72.129, monto pesos 261.000 (pesos doscientos sesenta y un mil)... — Alejandro Máximo Paz, Juez".

Buenos Aires, 8 de abril de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

$ 60.000.- e.16|5 Nº 76.640 v.6|6|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos: "BEVI, S.C.A., s|concurso preventivo" (Nº 38.607), se ha dispuesto fijar el día 21 de julio de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al síndico, cont. Rubén A. Brodsky, con domicilio en Uruguay Nº 618, piso 9º "B". Señálase la audiencia del día 9 de octubre de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que la misma ha de realizarse con los acreedores que concurran. — Se aclara que es socio ilimitadamente responsable el señor Samuel Belter. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 15.000.- e.16|5 Nº 76.727 v.22|5|78

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de "TOMAS ALEJANDRO KOPPEL", expediente Nº 37.958. Síndico Contador Alberto Sodi, con domicilio en Libertad 836, piso 3º oficina 54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 7 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. co los libros y comprobantes de conta- 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndibilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.17|5 Nº 3.806 v.23|5|78

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25 del suscripto con sede en Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica que en los autos "SEQUEIRA, EVA s|Cancelación" se ha ordenado la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativo transferible emitido por el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Güemes, calle San Martín 150 de esta ciudad, individualizado con el Nº 489.293, con vencimiento el 26 de diciembre de 1977, a favor de Eva Argentina Sequeira de Di Nunzio. — Autorízase la percepción del valor del título transcurridos sesenta días, contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 56.250.— e.18|5 Nº 77.230 v.8|6|78

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 15 días que en autos MERNES ORTIZ, AUGUSTO RAMON, s|cancelación de título, ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 75.130, creado el 11 de enero de 1978, por $ 420.000, con vencimiento el 10 de febrero de 1978, y monto a reembolsar $ 465.912. Banco emisor: Banco Continental, Filial 3, Agencia Constitución. Beneficiario: Augusto Ramón Mernes Ortiz. — Helios A. Guerrero, Juez.

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — María L. Gómez Alonzo de Díaz Cordero, secretaria.

$ 30.000.- e.9|5 Nº 75.157 v.30|5|78

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por quince días, que en autos: "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD - SUDAMERIS S. A. - S|Cancelación", por resolución del 4|4|1978, se ha decretado la cancelación de los cuatro pagarés que se detallan: 1 librado por la firma Payo y Cía. S.R.L., con domicilio en la calle Belgrano 1000, Capital, extendido por la suma de $ 303.375, con vencimiento el 8|2|78. — 2 - Librado por Fadae S.A.C.I., domiciliada en la calle Entre Ríos 462, Rosario, Prov. de Santa Fe por la suma de $ 352.363, con vencimiento el 9|2|78, endosado por Payo y Cía. S.R.L. a favor de Metravolt S.A.I.C., domiciliada en Pizarro 5369, Capital. — 3 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliada en la Avenida Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de $ 222.699, con vencimiento el 12|2|78. — 4 - Librado por Elcomat S.A.I.C., domiciliado en Avda. Córdoba 904, 3º "A", Capital, por la suma de pesos 222.699, con vencimiento el 17|2|78, dejándose constancia que todos los pagarés referidos fueron endosados por Metravolt S.A.I.C., con domicilio en Pizarro 5369, Capital, a favor del Banco Francés e Italiano para la América del Sud - Sudameris S. A., con domicilio en Cangallo 500, Capital. — En consecuencia se dispone la cancelación de los cuatro pagarés individualizados precedentemente, publíquese por el término de quince días en el Boletín Oficial, y se autoriza el pago de los documentos a su beneficiario, luego de los sesenta días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 27 de abril de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 82.500.— e.12|5 Nº 76.176 v.2|6|78

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en autos "ENCENDIDO MONROE S.A.I.C. c|FURLAND SERGIO GABRIEL s|Cancelación de Pagarés" se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés: 1º, emitido el 10|8|77 con vencimiento 5|10|77 por un monto de

$ 83.770; 2º emitido el 28|9|77, con vencimiento el 20|10|77 por un monto de $ 53.000; 3º, emitido el 28|9|77 con vencimiento el 30|10|77 por un monto de $ 53.000; 4º emitido el 28|9|77 con vencimiento el 10|11|77 por un monto de $ 53.000; 5º emitido el 28|9|77 con vencimiento el 20 del 11 del 77 por un monto de $ 53.342, 6º emitido el 24|10|77 con vencimiento el 5|11|77 por un monto de $ 10.000; todos ellos teniendo como beneficiario a la accionante Encendido Monroe S.A. con domicilio en la calle Monroe Nº 2681 por un monto total de $ 306.112 y librados por el Sr. Sergio Gabriel Furland y que se autorizará su pago después de 60 días de la última publicación. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Julio Cesar Palacios, secretario.

$ 56.250 e. 2|5 Nº 73.799 v. 22|5|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por cinco días que en los autos RAUL LUIS REYNOSO S.A. se procedió a fijar nuevos plazos para presentar al Síndico Mario L. Sarto, con domicilio en la calle Suipacha 472 piso 9 oficina 902 los títulos y justificativos de sus créditos hasta el día 4 de julio de 1978; en caso de proponer concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 12 de Setiembre a las 9.30 horas.

Buenos Aires. 11 de mayo de 1978.— Julio Cesar Palacios, secretario.

e. 17|5 Nº 3.807 v. 23|5|78

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en autos "FERREYRA JORGE CARLOS y otra s|cancelación" se ha resuelto de acuerdo art. 89 del Decreto-Ley 5965|63 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 104.910 emitido por el Banco di Nápoli, Casa Central, Bmé. Mitre 699, de fecha 1|11|77 a favor de Jorge Carlos Ferreyra y Luisa Blanco de Ferreyra por la suma total de $ 164.547, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 25 de abril de 1978. — Julio J. Petrano, secretario.

$ 30.000 — e.8|5 Nº 74.947 v.29|5|78

Nº 20

Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica que en autos "BILBAO, MARIA LUISA y otra s|Cancelación de Documento". Expte. Nº 4.611, se dictó la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978... Decretase la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo que se detalla a continuación: certificado de deposito a plazo fijo, librado con fecha 10 de octubre de 1977, con vencimiento al 9 de noviembre de 1977; número del mismo: 302.503, transferible por endoso, que no tiene endoso alguno; importe de pesos: quinientos mil ($ 500.000), con más un interés de pesos cuarenta y cinco mil doscientos cinco ($ 45.205); emitido por el Banco de Londres y América del Sud - Sucursal Barrio Norte, siendo sus beneficiarias las Sras. María Luisa Bilbao, con domicilio en la calle Julián Alvarez 2710|12, piso 7º, A, y Ana María Bilbao de Arigós, con domicilio en la calle Malabia 3131, piso 4º, B, ambas de la Capital Federal. — Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 24 de abril de 1978. — Federico C. Carrero (h.), secretario.

$ 63.750.— e.10|5 Nº 75.440 v.31|5|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 42, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "SINGER DE YODER, CELINA, s|cancelación certificados a plazo fijo nominativos", se ha dispuesto que de conformidad con lo establecido en los arts. 89 y 103. de Decreto Ley Nº 5.965. bajo la responsabilidad y caución ofrecida en autos que en este acto se acepta, decretóse la cancelación de los siguientes documentos: 3 certificados a plazo fijo nominativos transferibles, emitidos por el Banco de Río Negro y Neuquén, por un valor de $ 3.175.140, Nº 752.893 el primero; pesos 2.702.247, Nº 752.889 el segundo; y pesos 1.372.009, Nº 760.637 el tercero. — Los mismos fueron librados en Buenos Aires, los días 9|12|77, con vencimiento 8|3|78; 9|12|77 con vencimiento 8|3|78; y 13|12|77 con vencimiento 13|2|78, respectivamente, siendo sus lugares de pago en el Banco de Río Negro y Neuquén, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 555, de esta Capital Federal. Publíquense édictos por quince días en el Boletín Oficial, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, abril 28 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 78.750.- e.9|5 Nº 75.179 v.30|5|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de FAKS, ENRIQUE. El síndico es el contador José Olegario Machado, con domicilio en Suipacha Nº 760, piso 9º, oficina 52|54, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de corresponder su celebración la Junta realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 5 de septiembre de 1978 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposicion del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas; y para que se someta al art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires. 9 de mayo de 1978. — Rafael Cruz Martín, Secretario.

e. 17|5 Nº 3.808 v. 23|5|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de "CORYL S. C. A." y su socio solidario, Sr. Agustín Guillermo Dhiel, síndico contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º, oficinas "C" y "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de agosto de 1978, en caso de presentarse concordato resolutorio la junta se realizará el día 30 de octubre de 1978, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y|o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

e.18|5 Nº 3.811 v.24|5|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 hace saber que en los autos: "PETER EGAN S. R. L. s/Cancelación de Certificado de depósito" se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11.503 emitido por Palmares S. A. Compañía Financiera con domicilio en la calle 25 de Mayo 182 Capital Federal, a nombre de "Peter Egan S. R. L. con fecha 27|5|77 por un capital de $ 615.500, con vencimiento el 26|12|77, habiéndose establecido intereses a dicho vencimiento de $ 282.533, careciendo dicho certificado de endoso del titular — Se hace saber también a quien pudiera tener el certificado precedentemente individualizado que se autorizará su pago a nombre de Peter Egan S. R. L. una vez transcurridos 60 días hábiles desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1978. — Ana R. Curnir, secretaria.

$ 48.759.— e.28|4 Nº 73.423 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	25|4|78	RUBEN IBAÑEZ	18|5	22|5|78	76.538	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	14|4|78	ELIZABETH SCHONIG de Persa	18|5	22|5|78	76.734	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	24|4|78	AURELIA FELISA RODRIGUEZ de CARNIGLIA	18|5	22|5|78	76.561	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	26|4|78	Rosa BISTILLEIRO de Alvarez	18|5	22|5|78	76.595	2.500
3	5	Ester Riesel	9|5|78	Domingo o Rezcala SAMAJA y María Luisa ZOGBE de SAMAJA o Labibe ZOGBE de SAMAJA o Bibi ZOGBE de Samaja o Bibi ZOGBE	18|5	22|5|78	76.537	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	2|5|78	Rosa Delia LIVIERES de BANKS	18|5	22|5|78	76.646	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	27|4|78	ROSA PAOLILLO y RAQUEL PAOLILLO	18|5	22|5|78	76.739	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	20|4|78	Antonio Arroyo	18|5	22|5|78	76.766	2.500
5	9	Jorge R. Videla	7|4|78	LUCIANO LIPORACE	18|5	22|5|78	76.701	2.500
5	10	Edurado R. Liguori	8|5|78	Manuel ALCAUSA o ALCAUSA PEÑA	18|5	22|5|78	76.590	2.500
5	9	Jorge R. Videla	4|5|78	Josefa Figueira	18|5	22|5|78	76.804	2.500
6	12	Luis A. Dupou	8|5|78	ALBERTO OJEDA	18|5	22|5|78	76.663	2.500
6	11	Hugo Carrillo	10|4|78	ZELMAN RAWICZ	18|5	22|5|78	76.594	2.500
6	11	Hugo Carrillo	26|9|78	María Rosaura Bulasio de Bazán	18|5	22|5|78	76.599	2.500
6	12	Luis A. Dupou	7|11|77	JUAN CARLOS ROFFO	18|5	22|5|78	76.607	2.500
6	12	Luis A. Dupou	5|4|78	ANGELA ELSA BOERO	18|5	22|5|78	76.508	2.500
7	14	José L. Galmarini	17|3|78	CONSTANZA RINA DAL PIOLUOGO de MELLARE	18|5	22|5|78	76.781	2.500
7	14	José L. Galmarini	21|4|78	ANTONIO EMILIO ARDISSONE y de ENRIQUETA LUISA MALASPINA de ARDISSONE	18|5	22|5|78	76.730	2.500
7	14	José L. Galmarini	25|4|78	LUIS REBOLLO	18|5	22|5|78	76.629	2.500
7	14	José L. Galmarini	8|5|78	María Haydée Guilhamelou de Valla	18|5	22|5|78	76.637	2.500
7	13	R. Hugo Falke	21|4|78	RAMIRO PEREIRAS	18|5	22|5|78	76.577	2.500
7	13	R. Hugo Falke	14|4|78	ROBERTO ENRIQUE FIORETTI	18|5	22|5|78	76.615	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	7|4|78	Rebeca Blumkin	18|5	22|5|78	76.689	2.500
8	16	M. C. J. Giuntoli	10|5|78	DOLORES BREA viuda de CORDO	18|5	22|5|78	76.655	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	3|5|78	SEGISMUNDO JAÑEZ y MARIA SEUME de JAÑEZ	18|5	22|5|78	76.584	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6|4|78	LUIS D'ONOFRIO	18|5	22|5|78	76.614	2.500
8	16	M. C. J. Giuntoli	4|5|78	KITY IRIS DELIA BRON MANGONA de RODRIGO	18|5	22|5|78	76.534	2.500
9	17	M. J. Amenguai de Amisano	3|5|78	NILDA NOEMI BLASCO de CHENLO	18|5	22|5|78	76.528	2.500
9	18	Alejandro Olazabal	9|5|78	JOSE GONZALEZ	18|5	22|5|78	76.532	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	29|4|78	Dolores Gil de Pereyro	18|5	22|5|78	76.653	2.500
10	19	Martín J. Chavarri	9|5|78	Manuel Vilar	18|5	22|5|78	76.521	2.500
10	19	Martín J. Chavarri	21|2|78	JOSE MARIA MARTINEZ	18|5	22|5|78	76.579	2.500
11	21	Julio Campos	5|5|78	ELIDE ANGELICA FILIGRANA de BONAZZOLA	18|5	22|5|78	76.641	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24|4|78	ATILIO HUMBERTO MACIOCIO	18|5	22|5|78	76.659	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	28|4|78	Israel Jaime NOWOGRODZKI	18|5	22|5|78	76.386	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	25|4|78	ALDO PABLO COLOMBO	18|5	22|5|78	76.687	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	8|5|78	MARIA LUISA [illegible]PUGAMOU de CANTOS ACOSTA	18|5	22|5|78	76.620	2.500
13	26	Antonello Tramonti	5|5|78	RAFAEL TAVARONE	18|5	22|5|78	76.609	2.500
13	23	Fernando Posse Saguier	5|4|78	Miguel Meligeni	18|5	22|5|78	76.698	2.500
14	27	José L. Caruso	11|4|78	Elena Audusta Dohmen de Jekisch	18|5	22|5|78	76.598	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	20|4|78	ALBERTA ESTHER NENIA RIGGI de TIERNO	18|5	22|5|78	76.543	2.500
14	27	M. C. Battaini de Bosio	28|4|78	MANUEL ASNARES o MANUEL AZNAREZ	18|5	22|5|78	76.707	2.500
15	29	José E. Russo	4|5|78	AVELINA MARTINEZ de RIVEIRO	18|5	22|5|78	76.588	2.500
15	30	José L. González	25|4|78	LUCIA FORLENZA de ADAMOLI	18|5	22|5|78	76.779	2.500
15	30	José L. González	28|4|78	FLAVIA DOMITILA FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ de ALVAREZ	18|5	22|5|78	76.639	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
16	32	M. N. Coccia de Negri	4/5/78	ROQUE LAUB	18/5	22/5/78	76.764	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	20/4/78	MIGUEL LUCAS GUTIERREZ	18/5	22/5/78	76.616	2.500
16	32	Luis P. Fasanelli	24/2/78	Alfredo Angel Passarelli	18/5	22/5/78	76.580	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	5/5/78	JOSE RAMON LABRADOR	18/5	22/5/78	76.664	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	3/5/78	LUIS RUFINO VICTORIANO HERNAEZ	18/5	22/5/78	76.645	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	3/5/78	SILVIO ROBERTO ACCORINTI	18/5	22/5/78	76.712	2.500
17	34	Diego N. Quirno	10/5/78	Pedro LEOPOLDO PINTO	18/5	22/5/78	76.535	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	10/5/78	RAMON PENIDE	18/5	22/5/78	76.685	2.500
18	36	M. Isabel Millán	18/4/78	Alejandro Eduardo Correa	18/5	22/5/78	76.630	2.500
18	36	M. Isabel Millán	12/4/78	Elvira Clotilde Garibotto y María Luisa Garibotto	18/5	22/5/78	76.768	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	11/5/78	BERNARDO JAURI	18/5	22/5/78	76.755	2.500
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	21/3/78	FATME HASSAN FEI	18/5	22/5/78	76.679	2.500
15	29	José E. Russo	26/4/78	LEONARDO SARACHO y MARIA ERNESTINA LUCERO de SARACHO	18/5	22/5/78	76.650	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	10/5/78	EDMUNDO HUMBERTO BOMPADRE	18/5	22/5/78	76.754	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	28/4/78	BONIFACIO SIMAL	18/5	22/5/78	76.718	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	20/3/78	EMILIO NASIR	18/5	22/5/78	76.680	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/12/77	JOAQUIN RAUL RUIBAL y DOLORES RUIBAL de PERSICHINI	18/5	22/5/78	76.670	2.500
20	39	Amelia C. Pascuali	8/5/78	VICTORIA GOMEZ DIAZ viuda de CARAMAZANA	18/5	22/5/78	76.524	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	21/3/78	JOSE RAMOS	18/5	22/5/78	76.559	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	26/4/78	DOLORES SANTANA de SMITH	18/5	22/5/78	76.548	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	28/4/78	MARIA SAGRARIO LEIVAS de NOCITO y ALSELMO SALVADOR NOCITO	18/5	22/5/78	76.573	2.500
21	41	Luis G. Köhler	5/5/78	MARGARITA CASARI	18/5	22/5/78	76.721	2.500
21	41	Luis G. Köhler	10/5/78	CRISTOBAL TARAZAGA	18/5	22/5/78	76.700	2.500
21	41	Luis G. Köhler	14/3/78	Julio Nasir	18/5	22/5/78	76.678	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	4/5/78	ERNESTO AMADEO INVERNIZZI	18/5	22/5/78	76.705	2.500
23	45	A. M. Beneventano	25/4/78	LUIS MOLINA	18/5	22/5/78	76.617	2.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	18/4/78	Adelmo Jorge Sánchez	18/5	22/5/78	76.582	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	5/5/78	Celia Sarh Magdalena SEGRESSO de RITTA	18/5	22/5/78	76.662	2.500
23	45	Hugo Carrillo	17/3/78	Celia García de Barbosa	18/5	22/5/78	76.716	2.500
24	47	Eduardo A. Collazo	10/5/78	SALVADOR BELVIA	18/5	22/5/78	76.681	2.500
26	50	A. R. M. Coghlan	18/4/78	FELIX SANTOS LOPEZ	18/5	22/5/78	76.560	2.500
26	51	Julio C. Dávoios	20/4/78	ANGEL RE	18/5	22/5/78	76.703	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/78	Rodolfo Roque JONES	18/5	22/5/78	76.536	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/4/78	Eduardo Pedro Silva	18/5	22/5/78	76.586	2.500
27	53	Ana M. Luaces	26/4/78	María CABRERA de BLANCO CACHEIRO	18/5	22/5/78	76.531	2.500
27	53	Ana M. Luaces	4/5/78	MARIA ELISABETH GIANA de SALVETTI	18/5	22/5/78	76.688	2.500
27	54	Miguel A. Secchi	18/4/78	Osvaldo José López	18/5	22/5/78	76.767	2.500
28	56	José L. Gallo	8/5/78	ENRIQUE BLANCO	18/5	22/5/78	76.667	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8/5/78	Juan Carlos POLLI	18/5	22/5/78	76.797	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8/5/78	MOISES BIANCHI	18/5	22/5/78	76.625	2.500
29	58	Marta A. Beiro	8/5/78	JACOBO KREIMER	18/5	22/5/78	76.593	2.500
30	60	José M. Scorta	11/5/78	SUSANA ISABEL SENET de BIANCHI	18/5	22/5/78	76.611	2.500
30	60	José M. Scorta	3/5/78	TEODOLINA ROSA DELUCHI	18/5	22/5/78	76.548	2.500
30	59	Luis J. Carballido	27/4/78	JUAN BOANO	18/5	22/5/78	76.684	2.500
30	60	José M. Scorta	11/5/78	BERTA FERNANDEZ de PAPPALETTERA	18/5	22/5/78	76.775	2.500
30	60	José M. Scorta	11/5/78	ANTONIO PEDRO SEMPREVIVO	18/5	22/5/78	76.774	2.500
30	59	Luis J. Carballido	11/5/78	ESTHER LUISA MONKABOTZKY de BLUSZTEIN	18/5	22/5/78	76.613	2.500
* 30	—	Héctor P. Iribarne	3/5/78	Wladimir BIELKIEWICZ	18/5	22/5/78	76.726	2.500

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 18/5 Nº 352 v. 22/5/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	30/3/78	ANA MARIA BRUNO Vda. de MUÑIZ y de JORGE ALBERTO MUÑIZ	17/5	19/5/78	76.409	2.500
2	4	Horacio R. Granero	28/4/78	ADOLFO CANALE	17/5	19/5/78	76.504	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/5/78	ISMAEL ERNESTO VOLPE	17/5	19/5/78	76.473	2.500
2	3	Gustavo E. Toledo	8/5/78	NECHEMJA SLATA MOWSCHOVITS de LILIENFELD	17/5	19/5/78	76.351	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	24/4/78	VICENTE RAUL FUENTES	17/5	19/5/78	76.222	2.500
3	5	Ester Riesel	25/4/78	JULIA CHIRICO de AGOSTINO	17/5	19/5/78	76.420	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	8/5/78	MARIA CRISTINA TARDIO de TARDIO	17/5	19/5/78	76.643	2.500
4	7	J. E. Dal Zotto	3/5/78	FELIPE ADOLFO LUCERO	17/5	19/5/78	76.472	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	3/5/78	LUIS JUSTINIANO GAMAS	17/5	19/5/78	76.249	2.500
5	9	Jorge R. Videla	3/5/78	Luis o Luis María Arturo AGOTE	17/5	19/5/78	76.298	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	10/2/78	José Adolfo Avila	17/5	19/5/78	76.327	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	7/4/78	Ejidio Limongi Dilagi	17/5	19/5/78	76.331	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27/7/77	María Rosa Merlo de Schiaffino	17/5	19/5/78	76.300	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	8/5/78	Manuel Severino Sala	17/5	19/5/78	76.226	2.500
9	18	Elsa G. Arias	30/3/78	Manuel Gómez	17/5	19/5/78	76.240	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	28/4/78	ENRIQUETA CALVIÑO de QUINTEIRO	17/5	19/5/78	76.246	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	3/5/78	Dante Ramón Martínez	17/5	19/5/78	76.354	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	4/5/78	Segundo Dermidio Albornoz	17/5	19/5/78	76.440	2.500
9	18	Elsa G. Arias	3/4/78	Ramón FERNANDEZ	17/5	19/5/78	76.425	2.500
9	18	Alejandro Olazábal	8/5/78	Eduardo Juan Bardanca y Nélida Aida Freire de Bardanca	17/5	19/5/78	76.292	2.500
10	19	Martín J. Durand	9/5/78	LUIS WEINBERG	17/5	19/5/78	76.404	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/5/78	Robustiano BRAGA FERNANDEZ y Jesusa LAVANDERA de BRAGA	17/5	19/5/78	76.390	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	22/11/77	Cayetano DEFINI	17/5	19/5/78	76.299	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	2/5/78	MOISES PROCUPETZ	17/5	19/5/78	76.268	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	19/4/78	Angel BOGO	17/5	19/5/78	76.406	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	5/5/78	Carlos MARCOVECCHIO	17/5	19/5/78	76.452	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	10/5/78	DEMETRIOS HIONIS	17/5	19/5/78	76.265	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	14/4/78	HECTOR RAUL PINEDA	17/5	19/5/78	76.242	2.500
14	27	M. C. Barraini de Bosio	18/4/78	JESUS LEMA	17/5	19/5/78	76.248	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	8/5/78	ADELINA LUCCHETTI Vda. de MAGGIO	17/5	19/5/78	76.401	2.500
15	30	José Luis González	8/5/78	COLOMBRES GERVASIO RAMON CARLOS	17/5	19/5/78	76.360	2.500
16	32	M. N. Coccia de Negri	5/5/78	EUSEBIO FACUNDO BOCOS	17/5	19/5/78	76.455	2.500
17	34	Diego N. Quirno	12/4/78	Fiorello SALERNO	17/5	19/5/78	76.216	2.500
17	34	Diego N. Quirno	8/5/78	Juana Somoza de Llama	17/5	19/5/78	76.356	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	13/2/78	Martín José Inchausti	17/5	19/5/78	76.213	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	3/2/78	Antonio Rodolfo De Rosa	17/5	19/5/78	76.328	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	8/5/78	Sara Wald de Szadman o Szadmann	17/5	19/5/78	76.295	2.500
18	36	María I. Millán	22/3/78	FRANCISCO DI LEVA	17/5	19/5/78	76.289	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	5/5/78	NATALIO SZRIFTGISER	17/5	19/5/78	76.333	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	27/4/78	FERRUCIO VARUZZA	17/5	19/5/78	76.259	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	5/5/78	JUAN MARIO ZICCARELLO o JUAN ZICCARELLO	17/5	19/5/78	76.274	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa
20	39	A. C. Pascuali	27/4/78	Ida LEVERONE de MOLINARI	17/5	19/5/78	76.298	2.500
21	40	M. C. Parisi de Chamorro	17/4/78	JOSE LAMONICA	17/5	19/5/78	76.461	2.500
21	40	M. C. Parisi de Chamorro	27/4/78	Nelly Elsa Citara	17/5	19/5/78	76.454	2.500
21	41	Luis G. Köhler	4/5/78	GRACIANA BORDA de ETCHART	17/5	19/5/78	76.387	2.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	27/4/78	MARIANI ROBERTO DEMETRIO	17/5	19/5/78	76.230	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	9/5/78	ARNOLFO ROLLERI	17/5	19/5/78	76.496	2.500
23	45	Ana M. Beneventano	4/5/78	CLODOMIRO ERNESTO URTUBEY	17/5	19/5/78	76.253	2.500
24	47	E. Antonio Collazo	24/4/78	NAIR ELENA GANDOLFO de SORRENTINO	17/5	19/5/78	76.297	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	5/5/78	Antonio Anunziato	17/5	19/5/78	76.386	2.500
25	49	Luis A. Anaya	4/5/78	Angélica MAGLIO	17/5	19/5/78	76.247	2.500
24	47	E. Antonio Collazo	27/4/78	LEOPOLDO FERNANDEZ	17/5	19/5/78	76.462	2.500
25	49	Luis A. Anaya	27/4/78	HERNICHE MARIA BASSANI o MARIA HERNICHE BASSANI de BEDAUMINE	17/5	19/5/78	76.400	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	11/4/78	ALBERTO PIOLAGO	17/5	19/5/78	76.384	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/4/78	Teresa DENOTTO de SAEZ	17/5	19/5/78	76.326	2.500
27	53	Ana M. Luaces	19/4/78	Lidia Pechersky de Pistelli	17/5	19/5/78	76.238	2.500
27	54	M. Angel Secchi	10/5/78	ANTONIO LIZZA y ARMANDO ANTONIO CARLOS LIZZA y BALDASSARE o BALDASARA o BALDASSARRE	17/5	19/5/78	76.241	2.500
27	54	M. Angel Secchi	8/5/78	HUMBERTO VALINOTI	17/5	19/5/78	76.364	2.500
27	53	Ana M. Luaces	26/4/78	ROMEO MARIO DE PAOLA	17/5	19/5/78	76.326	2.500
27	54	M. Angel Secchi	9/5/78	Margarita Eva Nieves o Margarita Nievas de Arbarello y Carlos Alberto Arbarello	17/5	19/5/78	76.358	2.500
27	54	Ana M. Luaces	25/4/78	Federico José Méndez o Méndez Carcoba	17/5	19/5/78	76.353	2.500
27	54	M. Angel Secchi	28/4/78	MARIA VIRGINIA VALDES CARVACHO DE QUAGLIA	17/5	19/5/78	76.473	2.500
27	53	Ana M. Luaces	18/4/78	Rosalia HOLLANDER de NUSBAUM	17/5	19/5/78	76.451	2.500
28	56	Jose Luis Gallo	18/4/78	JACOBO PABLODSKY	17/5	19/5/78	76.422	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	5/5/78	JORGE LEDERMAN	17/5	19/5/78	76.448	2.500
28	56	José Luis Gallo	27/4/78	Oscar Abel CARLUCCIO	17/5	19/5/78	76.416	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	29/4/78	Mauricio Antonio Domingo BORINELLI	17/5	19/5/78	76.335	2.500
28	55	Dora M. Gesualdi	8/5/78	JULIO PEDRO MENTABERRY	17/5	19/5/78	76.220	2.500
29	58	Marta A. Beiró	17/4/78	ALFREDO ANTONIO GIGLIO	17/5	19/5/78	76.514	2.500
29	57	Marta A. Beiró	28/4/78	FRANCISCO PERRONE	17/5	19/5/78	76.385	2.500
30	60	Jose M. Scorta	13/12/77	Dulio José ACCETTA	17/5	19/5/78	76.290	2.500
30	60	José M. Scorta	28/4/78	OLINDO LUIS AMOROSO Y ADELA MARINO DE AMOROSO	17/5	19/5/78	76.242	2.500

e.17/5 Nº 851 v.19/5/78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	26/4/78	JOSE DIGIOVANI	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	24/4/78	NESTOR JULIO ARRIETA	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	25/4/78	OSVALDO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	21/4/78	Ana Ilda NARDELLI de PUCKUS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	19/4/78	Arturo CAVALLO	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	6/4/78	Carlos Alberto Benjamín DECUNTO	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	12/4/78	ENRIQUE JORGE PERCIVALLE	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	12/4/78	MARTA LILIAN SANCHEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	1	Raúl O. Lascano	30/3/78	RAUL GUILLERMO KLIVER	5	Infracción al art. 302 del C. P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	24/4/78	HAYDEE SUSANA LA ROSA	5	Infracción al art. 302 del C. P.
1	2	María Marta Novatti	27/4/78	EDUARDO LOUSSINI	5	Contrabando
3	110	Jaime Antonio Far Suau	25/4/78	Jose GOLUB	30	Quiebra
3	6	Luis R. Carol Augier	20/2/78	IGNACIO ALBERTO LOPEZ	5	Infracción al art. 302 del C. P.
3	6	Luis R. Carol Augier	15/3/78	ELBA INES BRUNO DE PROTICELLA	30	Infracción al art. 302 del C. P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	9/3/78	LELIA MARIA MELANI de PARVIS	5	Infracción al art. 302 del C. P.
6	12	Eduardo A. Alvarez	17/3/78	Iván SERRA LIMA	30	Infracción al art. 302 del C. P.

e.15/5 Nº 956 v.19/5/78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	20/4/78	José Luis Cámara	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	27/4/78	Rubén Edgardo Quintana	30	Hurto
4	111	Omar Alberto Facciut	19/4/78	OSCAR ROBERTO GERARDI	5	Hurto
11	132	Jorge Sacco	21/4/78	MARINA CRISTALDO	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	27/4/78	ANTONIO SCALONE	30	Quiebra
12	137	Benjamín José Zottele	10/3/78	ERNESTO JOSE CHARNIS	30	Averiguación sustracción documento y estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	21/4/78	Hilario Martin	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	21/4/78	Ciro Alberto Desenzani	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	14/4/78	Adriana Lucero	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	24/4/78	FERNANDO ALONSO LOPEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	13/4/78	REINALDO DE AGOSTINI	5	Inf. art. 173, C. P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	13/4/78	MARIA MAGDALENA BAGGINI de DE AGOSTINI	5	Art. 173, C. P.
16	149	Roberto Meroño Turner	24/4/78	Néstor Acosta	30	Delito de corrupción
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	21/4/78	Daniel Oscar Canteros	5	Delito de tenencia de armas
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	21/4/78	Fernando Voto	5	Delito de encubrimiento
17	151	Floreal R. D. De Laurentiis	31/3/78	HECTOR ALFREDO BLANCO	5	Estafas reiteradas
18	156	Domingo Mauricio Acuña	20/4/78	Hilario Carlos Martin	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	20/4/78	Ciro A. Desenzani Goyeneche	5	Estafa
19	157	Roberto Raúl Daray	25/4/78	RAUL SERRA	5	Estafa (C. Nº 14.089)
19	157	Roberto Raúl Daray	25/4/78	RICARDO KOCH	5	Estafa (C. Nº 14.089)
20	160	Guillermo R. Sobral	26/4/78	ADELINA MARTHA MAZZEI	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18/4/78	Antonio Manuel Gutiérrez	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18/4/78	HORACIO JULIO GOMEZ	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18/4/78	GERINELDO de Bourgoing	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	18/4/78	LIVIO ROBERTO MASSAGATTI	5	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	20/4/78	Anastasia ODUD de PERESTIUK	5	Delito de defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	20/4/78	Alicia Esther BENITO	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Blondi	26/4/78	ARIPIO FIGUEREDO	30	Abuso de armas y lesiones
27	124	Eduardo Moumdjian	25/4/78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
24	112	Néstor Luis Blondi	17/4/78	JOSE MANUEL BLANCO GARCIA	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	25/4/78	ROBERTO ANDRES GUTIERREZ	5	Hurto

e.15/5 Nº 955 v.19/5/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, por el presente notifica a JAIME KREIMAN la sentencia recaída en la causa Nº 5873 que se le sigue por art. 302 del C. Penal —con fecha 28 de febrero último— y que en lo pertinente dice: "Fallo condenando a Jaime Kreiman..., por considerarlo autor responsable del delito tipificado en el art. 302, inc. 3º del Código Penal. — Con costas. Regúlanse los honorarios de los doctores Ofelia Spataro y David Dayenoff en las sumas de pesos 3.000.— y 15.000.— respectivamente..., notifíquese ...Fdo.: Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, Juez Nacional".
Juan Pedro Cortelezzi, secretario.
e. 18|5 s/Nº v.22|5|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por tres días en los autos TORCHIA, JUAN y TORCHIA, PASCUAL s|suc. Exp Nº 17.077, que el martillero Sr Servando García Casabal, rematará el 22 de mayo a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, los siguientes inmuebles: Roque Pérez Nº 3181, ocupado por herederos. Compuesta de Zaguan, Hall tres habitaciones, baño, patio y cocina. Piso alto: escalera, dos habitaciones, cocina, baño, terraza. Base $ 3.566.666, Avda. del Tejar Nº 3182. Ocupada por inquilinos. Pequeño jardín, hall, tres habitaciones, patio, cocina y baño, escalera externa que conduce a la azotea. Base $ 3.333.333.— Roque Pérez Nº 3167. Ocupada por herederos. Tres habitaciones. Cocina, baño, patio y pequeño galpón. Base $ 2.133.333.— Roque Pérez Nº 3165. Ocupada por herederos. Pasillo que conduce al fondo, dos habitaciones, cocina, baño, patio y pequeño galpón.— Base $ 1.366.00.— Avda. del Tejar Nº 3166. Desocupada. Pequeño jardín, dos habitaciones, cocina, baño, escalera y terraza, Base $ 2.433.333.— Avda. del Tejar Nº 3164. Ocupada por inquilino, pasillo que conduce al fondo, dos habitaciones, baño cocina, cuartito de madera precario y escalera que conduce a la terraza. Base $ 1.800.000.— Los inmuebles de las calles Avda. del Tejar 3164 y Avda. del Tejar 3182 saldrán a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran y las demás propiedades desocupadas, debiendo los herederos desocuparlas dentro del término de diez días de aprobado el remate. Venta al contado, ad-corpus. Seña 8%. Comisión 3%. Visitar de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley del precio de la compra en el acto del remate. Inf.: Corporación de Rematadores Cangallo 1233. Y|o Rivadavia 1837 piso 7º T.E. 45-3797
Buenos Aires, 13 de abril de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.
$ 24.750 e. 17|5 Nº 74.743 v 19|5|78

Nota: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido su publicación, (por un error involuntario, en la compaginación), en las ediciones del Boletín Oficial de los días 9 al 11 de mayo de 1978.

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos: "AKERMAN de GUTMAN IRENE D. c|GUTMAN MAURICIO s|divorcio y separación de bienes" (Expte. Nº 13.995), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", 40-4503| 9218) rematará el próximo 23 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: La Unidad 8 del 2º piso de la finca Boulogne Sur Mer 527 de esta Capital. Consta de Dos ambientes, baño y kitchenette. Desocupada. Base $ 2.000.000. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Horario de visita: 19, 20 y 22 de mayo de 14 a 17 horas. Superficie de la Unidad: 31.63 m2. Porcentual: 3,10 o|o. Deuda por expensas comunes 30|11|77: $ 66.105. Gastos mes noviembre|77: pesos 4.934.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 12.000.— e.18|5 Nº 77.239 v.22|5|78

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio "WHITEHEAD, DONALD ENRIQUE y BRANDENBURG de WHITEHEAD LUISA ELEONOR s|sucesiones" (18.172-25.745|70) que los martilleros E. A. Quintana y Cía. rematarán en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el día miércoles 31 de mayo de 1978, a las 16.30 horas, la Unidad Funcional número 2, del 2º piso, del inmueble ubicado en Avda. Maipú 1266|68, entre Arenales y Juncal, Capital Federal. Se trata de un departamento que consta de hall de entrada, gran living-room, comedor baño de recepción, hall íntimo con placard, 4 dormitorios (3 de ellos con placard), 2 cuartos de baño completos office y cocina completos, lavadero cubierto, 2 habitaciones de servicio y cuarto de baño; cuya sup. cub. es de 247,66 ms. y balcón 2,42 ms. cs. — Sup total U.F. 250,08 ms. cs. Incluye las unidades complementarias Nº 4 en la planta sótano con una sup cub total de 12,95 ms. cs.; y la Nº 15 en la planta azotea con una sup. cub. total de 5,90 ms. cs. Porcentual 10,97 o|o. También se incluye en la venta la cochera ubicada en la planta baja, como así mismo la línea telefónica Nº 32-0299. Las escrituras traslativas de dominio serán otorgadas, como condición de venta, por ante el escribano don Fernando A. Obligado, con escritorios en la Avda. Córdoba 1367, 9º piso, Capital. Debiendo las partes concurrir a escriturar a su primera citación, bajo apercibimiento de quedar liberado el precio a favor de la vendedora en caso de incomparencia del comprador. Base $ 20.000.000. Venta al contado, 10 o|o de seña. 3 o|o comisión. El inmueble se vende desocupado y en el estado en que se encuentra, libre de gravámenes y con sus impuestos, expensas y gastos pagos hasta la fecha de entrega de posesión, corriendo a cargo del comprador sino concurriera al acto de diligenciamiento del mandamiento de posesión. El gasto por expensas asciende a $ 142.620 a febrero de 1978. Quien resulte comprador deberá depositar en autos, dentro de los cinco días de quedar notificado por cédula del auto aprobación del remate, el 90 o|o del saldo de precio de venta, bajo apercibimiento de que en caso contrario, la venta quedará sin efecto automáticamente, perdiendo el comprador la seña abonada a favor de la sucesión vendedora y la comisión pagada a favor del martillero sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 587 del Código Procesal. Horario de visita de 10 a 12 y de 16 a 18 horas, dirigiéndose al encargado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 30.750.— e.18|5 Nº 77.313 v.22|5|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: LAMINACION CATAN S. A. s|Quiebra, Expte. Nº 43.579, que el martillero don Edmundo César Lemos, Montevideo 666, 9º piso, of. 910, 46-0311, rematará el día 1º de junio de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital los siguientes bienes: Lote A: Un tinglado de 120 m de largo x 15 m de ancho y 10 m de alto aprox.; posee 34 chapas de acrílico transparente para luz del mismo y es sostenido por 38 columnas de hierro, planchas de 8 m con curvas de hierro galvanizado. Base $ 1.000.000 al contado, debiendo abonarse en el acto de la subasta el 30 % de seña y 10 % de comisión, y el resto dentro de los 5 días de aprobado el remate. Los gastos que irroguen el desarmado y transporte de este bien correrán por cuenta del adquirente, y dichos trabajos deberán ser realizados dentro de los 60 días a partir de la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de mandar ser llevados a cabo por un tercero, a cargo del adquirente. — Lote B: Casa habitación de material —desocupada— que consta de dos habitaciones, amplia cocina y baño. Existen levantadas paredes para una posible ampliación de la finca superficie total 250 m2 Partida 130807. Circuns. V. Sec. G. Manz. 153. Parcela 22. Deuda: Contr. terr. año 1971|76 $ 375. Imp. Inmob. año 1971| 75 $ 416. Base $ 1.600.000, debiendo abonarse en el acto el 10 % de seña. 3 % de comisión y el 5 por mil sellado boleto. El saldo deberá abonarse de la siguiente manera: el 40 % del precio total dentro de los 5 días de aprobado el remate, y el 50 % restante dentro de los 120 días a partir de la fecha de aprobación de la subasta. — Lote C: Veintitrés lotes de terreno en block, desocupados, que conforman una superficie de 5.897,30 dm2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, existiendo una construcción sin terminar de 29 m de largo por 6 m de ancho y 2 m de alto, construida en ladrillos y mampostería de cemento; una pared de ladrillos de 90 m de largo por 3 m de alto aprox. con un espesor de 0,30 m; un tanque enterrado cuadrangular de chapa, para petróleo, de 50.000 l de capacidad aprox. y un alambre tejido romboidal de 3 m de alto por 260 m de largo aprox. que circunda casi todo el predio. Partidas Nros. 130786|803; 130805| 6; 130808|10. Circuns. V. Secc. G. Manz. 153. Parcelas 1 al 18; 20, 21, 23 al 25. Deudas: Cont. Territ. $ 3.585 del año 1971|76. Imp. Inmob. $ 9.475 del año 1971| 75. Base $ 11.500.000, debiendo abonarse en el acto del remate el 10 % de seña, 3 % de comisión y el 5 por mil sellado boleto. El saldo de precio restante se abonará de la siguiente manera: el 40 % del precio total dentro de los 5 días de la aprobación del remate y el 50 % restante dentro de los 120 días a partir de la fecha de la aprobación de la subasta. En los casos de posesión de inmuebles la misma se otorgará contra el pago de la totalidad del precio obtenido. En todos los casos los compradores deberán abonar los saldos de precios en los plazos indicados y constituir domicilios procesales en la Capital Federal, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la subasta del bien adquirido y de dárseles por perdidas las sumas abonadas hasta ese momento. Los bienes e inmuebles podrán ser visitados los días 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 1978, de 10 a 13 horas, en la calle Benjamín Llorente, Hoy Tomás A. Valle entre Jorge Newbery e Inca (frente fábrica India Ruber) en la localidad de González Catán, Prov. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
$ 78.750.— e. 15|5 Nº 76.475 v. 19|5|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 2 días en el juicio BRAÑA, JUAN C. c|TELE S.R.L. s|ejecutivo Expte. Nº 4316|77 que el martillero Roberto M. Pájaro, rematará el día 30 de mayo de 1978, a las 9 hs., en la calle Salvador Nº 4147, los siguientes bienes: treinta y nueve modulares metálicos de cuatro estantes cada uno, una máquina de calcular Olivetti multisuma 20 Nº 256.013, una máquina de escribir eléctrica Olympia Nº 28-1250670 una máquina de calcular Fate, modelo Minicifra 31 Nº 66818, tres plafones de luz de acrílico y base metálica de aproximadamente 0,63m x 0,20m de 2 x 20, dos plafones de 1,20m de igual tipo que los anteriores, de un tubo, diecisiete plafones de igual tipo que los anteriores de 1,20m x 0,20m de 2 x 40, y en el estado en que se encuentran. Se exhiben en días hábiles en la calle Salvador Nº 4147, Capital, de 16 a 11 hs. Sin base y al mejor postor, seña 30 %, comisión 10 %. Entrega previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8de mayo de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 9.500.— e.18|5 Nº 77.129 v.19|5|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por tres días en el juicio "PETRUCELLI, RAFAEL A. c|BAREIRO MARIO s|Ejecución prendaria". Expte. Nº 18.157, que el martillero Eduardo Alcides Lucena, rematará en Alvarez Jonte 4302, Capital, el 30 de mayo de 1978, a las 16 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Rambler Ika, año 1965, motor Nº 657016266, serie 58161, motor DHC230, Tornado Jet, chasis marca Rambler Ika Nº 05.120, dominio C-036.151, con la base de pesos 800.000.— al contado, que se exhibe en Alvarez Jonte 4302, Capital. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Rubén A. Alberti, secretario.
$ 6.750.— e.18|5 Nº 77.278 v.22|5|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal Resistencia (Chaco), hace saber dos días autos "FISCO NACIONAL (DGI), c|REALCO S.R.L. s|ejecución fiscal", Expediente 27|77, que martillero Marcelino Cáceres matr. 152, con domicilio en Avda. 9 de Julio 321, local 18, rematará 20 de mayo próximo, 9.30 horas, Avda. 9 de Julio 5401, Barranqueras (Chaco), los siguientes bienes: una oficina desarmable compuesta por 19 mamparas de vidrios y madera con tres puertas enchapadas techo de Isopor y luces fluorescentes; una máquina de escribir "Remigton" 130 espacios con mesa rodante; un armario metálico con tesoro y estantes; una llenadora y corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas de 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP funcionando Nº 8.757; una llenadora y corchadora marca "Rusembusch" de 12 picos y un cabezal para botellas 1|4 y 1|2 litro con motor eléctrico de 1,1|2 HP funcionando Nº 8.019; una llenadora marca "Rusembusch" de 12 picos para botellas de 1|4 y 1|2 litro con reductor a cadenas y motor de 1 HP (botellas plásticas); una cinta transportadora de botellas marca A.V.O. con motor trifásico de 1 HP Nº 661, modelo R|P. de 9,20 mts. de largo con disco de acumulación y barandas correspondientes funcionando; una etiquetadora rotativa marca A.V.O. modelo R.S. 520 Nº 227|60 con motor trifásico de 1 HP funcionando; una estampilladora rotativa marca A.V.O. modelo R.S. 300 Nº 175|60, con motor trifásico de 1|2 HP funcionando; una bomba centrífuga trifásica marca Tas-Pul con motor trifásico de 6,5 HP funcionando; una guillotina marca "Naringbauer" Nº 126; tres filtros de acero inoxidable a manga P y P marca Perz Hnos., S.R.L.; un tanque de hierro 4 mm capacidad 33.307 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre una base de hormigón armado de 4,15 metros de diámetro y 0,57 metros altura; un tanque de hierro de 4 mm capacidad 33.307 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro, instalado sobre una base de hormigón armado de 4,15 metros de diámetro y 0,57 metros altura; un tanque de hierro de 4 mm capacidad de 31.029 litros con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente para alcohol puro instalado sobre base de hormigón armado de 3,15 metros de diámetro y 0,57 altura; un tanque de hierro de 6.000 litros capacidad con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, para alcohol puro, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 metros de altura; setenta y ocho tarimas de 2,00 por 1,00 por 0,12 metros de madera dura; una máquina abrochadora de cajas; un pico chupador de 1,20 mts.; una cinta transportadora de cajas para cargas y descargas con su motor; un tanque de hierro de 4 mm capacidad 37.458 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base hormigón armado de 3,40 de diámetro y altura de 1,35 mts.; un tanque de hierro de 4 mm capacidad 35.553 litros para alcohol de quemar con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su correspondiente regla, instalado sobre base hormigón armado de 2,90 diámetro y 0,45 mts. altura; una bomba centrífuga trifásica marca "Selda" con motor de 4 HP funcionando; una llenadora de damajuana de hierro para 20 medidas con sus canillas correspondientes y bandejas recolectora; un tanque de hierro 4 mm capacidad 8.400 litros para infectantes Y.P.F. con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería reforzada de 2,20 mts. de altura; un tanque de hierro 4 mm capacidad 5.000 litros para Isopropanol, con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente instalado sobre base de mampostería reforzada de 2,00 mts. altura; un tanque de hierro de 4.000 litros para mezcla con su correspondiente caño de salida con llave de paso de 45 mm y una canilla para nivel con su regla correspondiente, instalado sobre base mampostería. — Sin base, contado, mejor postor. — Condiciones: 10 % acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. — Comisión: 10 % cargo comprador. — Entrega de los bienes: al aprobarse la subasta. — Estado de los bienes: bueno. — Exhibición: lugar subasta días hábiles de 16 a 18 horas.
Resistencia, 4 de mayo de 1978. — Marina M. V. de Brundard, secretaria.
$ 32.500.- e.18|5 Nº 77.316 v.19|5|78

FRANQUEO A PAGAR